

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 277

CASTRO, 14 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 90 del 13.07.2016 de Dirección Medio Ambiente ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don NELSON CARCAMO BARRIA , directivo Grado 9° EMR, para viajar a la Comuna Curaco de Velez, el 14 de Julio del 2016, con motivo de participar en reunión mensual Mesa Ambiental Municipal.

CANCELESE, un viático un 40% por el 14 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVASE. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



FRANCISCO MONTEIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"